



"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las trece horas del catorce de octubre de dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, ubicada en el Segundo Nivel del Edificio Francisco Merino Rábago del Colegio de Postgraduados; el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia y el Mtro. José Ezequiel Ávila Gómez, Auditor Titular del Órgano Interno de Control, a efecto de llevar a cabo la Décimo Tercera Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- III. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus San Luis Potosí correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2022, con base en el oficio ADM.PROY.SLP.196-22 signado por el Administrador del Campus San Luis Potosí, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- IV. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Córdoba correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2022, con base en el oficio ADCC.-588/2022, signado por la Administradora del Campus Córdoba, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- V. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Córdoba correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2022, con base en el oficio ADCC.-588/2022 signado por la Administradora del Campus Córdoba, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

VI. Confirmar la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 330007122000097, requerida mediante oficio DSP.2022.-2102, signado por la Jefa del Departamento de Servicios al Personal.

VII. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus San Luis Potosí correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2022, con base en el oficio ADM/SLP/325-22, signado por el Administrador del Campus San Luis Potosí, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes la inclusión de un punto más al Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

III. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus San Luis Potosí correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2022, con base en el oficio ADM.PROY.SLP.196-22 signado por el Administrador del Campus San Luis Potosí, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante oficio ADM.PROY.SLP.196-22 de fecha 04 de Octubre de 2022, signado por el Administrador del Campus San Luis Potosí, envía versión pública de los contratos celebrados en el Campus San Luis Potosí correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2022, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada o identifiable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como datos que se refieren al patrimonio de una persona moral en términos del Cuadragésimo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.



"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

01-13^a. Ext.-2022

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de los contratos celebrados en el Campus San Luis Potosí, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2022, enviado mediante oficio ADM.PROY.SLP.196-22, signado por el Administrador del Campus San Luis Potosí, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

IV. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus Córdoba correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2022, con base en el oficio ADCC.-588/2022, signado por la Administradora del Campus Córdoba, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, menciona que mediante oficio ADCC.-588/2022 de fecha 10 de octubre de 2022, signado por la Administradora del Campus Córdoba, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos del Campus Córdoba correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2022, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales conforme lo señalado en el Artículo 113, fracciones I y III, y Artículos 108 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

02-13^a. Ext.-2022

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos del Campus Córdoba correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2022, enviada mediante oficio ADCC.-588/2022 signado por la Administradora del Campus Córdoba, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

V. Confirmar las versiones públicas de los contratos celebrados en el Campus Córdoba correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2022, con base en el oficio ADCC.-588/2022 signado por la Administradora del Campus Córdoba, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción XXVIII B) del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante oficio ADCC.-588/2022 de fecha 10 de Octubre de 2022, signado por la Administradora del Campus Córdoba, envía versión pública de los contratos celebrados en el Campus Córdoba correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2022, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales concernientes a una persona física identificada o identifiable, conforme lo señalado en el Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como datos que se refieren al patrimonio de una persona moral en términos del Cuadragésimo, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

03-13^a. Ext.-2022

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de los contratos celebrados en el Campus Córdoba, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2022, enviado mediante oficio ADCC.-588/2022, signado por la Administradora del Campus Córdoba, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VI. Confirmar la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 330007122000097, requerida mediante oficio DSP.2022.-2102, signado por la Jefa del Departamento de Servicios al Personal.

Solicitud de información 330007122000097

Solicito una relación de todo el personal eventual que ésta contratado a la fecha de la presente solicitud en el Colegio de Postgraduados para el ejercicio 2022, ésta deberá incluir los Curriculum Vitae actualizados, junto con los documentos que acrediten el último grado de estudios. También se solicitan los requisitos o los



"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

perfiles que deben ser cubiertos para los puestos que están desempeñando las y los trabajadores contratados por el Colegio de Postgrados con la modalidad de eventuales.

Mediante oficio DSP.2022.-2102 de fecha 07 de octubre de 2022, signado por la Jefa del Departamento de Servicios al Personal, solicita:

"... Al respecto, solicito su valioso apoyo para que se otorgue una prórroga de 10 días hábiles a esta Unidad Administrativa, derivado de la carga laboral de este departamento; esta solicitud está basada en el Artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 27 de enero de 2017 el cual a la letra señala lo siguiente: La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella. Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse antes de su vencimiento. En esta tesitura, agradeceré sea tomada en cuenta mi solicitud cuya única finalidad es atender de una manera más adecuada su petición y el envío de la información, que el área a su digno cargo nos solicita..."

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, señala que, debido a la magnitud de la información requerida, sugiere proporcionar la ampliación del plazo a la Jefa del Departamento de Servicios al Personal, toda vez que elaborar versión pública de los Curriculum Vitae de todo el personal eventual de la institución le llevará un tiempo considerable, además de que necesita recabar información del personal que se encuentra laborando en los Campus foráneos del Colegio de Postgrados.

Al respecto, el Mtro. José Ezequiel Ávila Gómez en uso de la palabra, menciona que el otorgar la prórroga a la unidad administrativa competente, se presupone que cuenta con el completo de la información requerida, específicamente lo relacionado a los requisitos y perfiles que deben ser cubiertos por el personal eventual, lo cual sustenta la capacidad del eventual, considerando así que las anteriores razones permiten fundar y motivar la prórroga y la debida atención a dicho solicitud.



"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

04-13^a. Ext.-2022

Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban otorgar la prórroga solicitada por la Jefa del Departamento de Servicios al Personal, requerida mediante oficio DSP.2022.-2102 para proporcionar la documentación que dará respuesta a la solicitud de información con número de folio 330007122000097, en virtud de la carga laboral que tiene el Departamento a su digno cargo. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VII. Confirmar las versiones públicas de las comprobaciones de los gastos de viáticos del Campus San Luis Potosí correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2022, con base en el oficio ADM/SLP/325-22, signado por el Administrador del Campus San Luis Potosí, a fin de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia en cumplimiento de lo establecido en la Fracción IX del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia en uso de la palabra, menciona que mediante oficio ADM/SLP/325-22 de fecha 12 de octubre de 2022, signado por el Administrador del Campus San Luis Potosí, envía versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos del Campus San Luis Potosí correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2022, para su revisión por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, en virtud de que contienen datos personales conforme lo señalado en el Artículo 113, fracciones I y III, y Artículos 108 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

05-13^a. Ext.-2022

Los integrantes del Comité de Transparencia confirman la versión pública de la documentación que ampara los gastos de viáticos del Campus San Luis Potosí correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2022, enviada mediante oficio ADM/SLP/325-22 signado por el Administrador del Campus San Luis Potosí, en virtud de contener información confidencial. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las trece cuarenta horas el día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS**

LCDO. EDGAR REYNA ALIPIO
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DEL
ARCHIVO GENERAL Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL C.P.

LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL C.P.

MTRO. JOSE EZEQUIEL ÁVILA GÓMEZ
AUDITOR TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN SUPLENCIA DE LA TITULAR DE DICHO ÓRGANO FISCALIZADOR